



DI/ 878

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11018559

Montevideo, 11 MAY 2011.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China, del señor Coronel (Av.) don Roberto D. Pereira, a efectos de participar del "7mo. Simposio de Oficiales Superiores de América Latina nombrado como Foro de Amistad y Cooperación entre China y América Latina hacia el Futuro", desde el 9 hasta el 24 de mayo de 2011.-----

RESULTANDO: I) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estarán a cargo del Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China.-----

II) que el señor Oficial Superior recibirá alojamiento y alimentación por parte del País anfitrión.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al señor Oficial Superior designado, viáticos por el 7,5% y 30% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al lro. de enero de 2011, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

2011.01255-9

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que resulta de sumo interés la participación del Oficial Superior propuesto en el mencionado Simposio, siendo el objetivo del mismo reafirmar y fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre la República Popular China y nuestro País.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China, al señor Coronel (Av.) don Roberto D. Pereira, quien participará del "7mo. Simposio de Oficiales Superiores de América Latina nombrado como Foro de Amistad y Cooperación entre China y América Latina hacia el Futuro", desde el 7 hasta el 26 de mayo de 2011.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión, por un importe de U\$S 453,75 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y tres con 75/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----


3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable y al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional

Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, vuelva y archívese.---


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR-pm
kd